

LA DESTACADA ACTUACIÓN DEL BRIGADIER DE LA ARMADA Y DIPUTADO A CORTES JOAQUÍN NÚÑEZ-FALCÓN (1767-1835) DURANTE EL TRIENIO LIBERAL DE 1820-1823

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Investigador Histórico

Recibido: febrero 2020/ aceptado marzo 2020

RESUMEN

Este artículo describe la actuación del brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1837) durante el Trienio Liberal de 1820-1823, y en especial, su participación, como diputado, en las últimas Cortes del Trienio (las de 1822-1823), en las que le tocaría vivir, entre los meses de marzo y septiembre de 1823, el interesante momento histórico del traslado a Sevilla y Cádiz de las citadas Cortes y del gobierno en pleno de Flórez Estrada (el quinto y penúltimo del Trienio), huyendo de las tropas invasoras francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis y llevando con ellos al propio rey Fernando VII en calidad de prisionero. También, narra la trágica muerte en combate de tres de sus propios sobrinos (por aquel entonces jóvenes capitanes de Artillería), que fallecieron luchando contra los invasores franceses del Ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis (y “defendiendo la Libertad”, como indican sus Hojas de Servicio), en los sitios de La Coruña, Valladolid y Pamplona, durante el verano de 1823.

PALABRAS CLAVE

Trienio Liberal de 1820-1823. Últimas Cortes del Trienio. Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. Brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1837).

Introducción

El sábado 1 de enero de 1820 triunfaba en Cabezas de San Juan (Sevilla) la sublevación del Ejército Expedicionario de 14.000 hombres, mandado por el Conde de La Bisbal, que iba a partir hacia América para intentar sofocar los movimientos independentistas de la América Hispana continental. Con este levantamiento militar, encabezado por los coroneles Rafael de Riego y Felipe Arco Agüero, y los comandantes Antonio Quiroga y L. Baños, se iniciaba el denominado “Trienio Liberal de 1820-1823”, que junto con las anteriores “Cortes de Cádiz de 1810-1814”, y el posterior “Sexenio Democrático de 1868-1874”, serían los tres momentos más destacados de la Historia de España del siglo XIX, en los que se intentó modernizar y democratizar el país de una manera clara y profunda, sobre la base de los principios liberales y más democráticos de la Europa del momento.

El nuevo régimen del Trienio Liberal, y a pesar de su corta supervivencia (entre enero de 1820 y octubre-noviembre de 1823) traería unas importantes transformaciones políticas, sociales y económicas para el país, como fueron la restauración de la Constitución liberal de Cádiz de 1812, y toda una serie de medidas de legislación desamortizadora (de trasvase de la propiedad de la tierra a manos de la burguesía), reformas de la Administración y de la Hacienda pública, y de ahorro del gasto público y de equilibrio presupuestario. Pero, a pesar de sus buenas intenciones (y de todas las dificultades que se le presentaron, que terminarían por anular todo lo conseguido), sería un proyecto de modernización propiciado por las élites y basado en el modelo de desarrollo capitalista inglés, con el que se pretendía estimular el crecimiento económico y social del país, mediante el aumento de la producción, pero respetando los derechos de las viejas clases dominantes.

En cualquier caso, y a pesar de que se trató de un liberalismo todavía inexperto e incipiente y de un sistema extremadamente débil y muy limitado, sí que conseguiría sentar las bases de la España moderna de períodos posteriores, creando las primeras “sociedades patrióticas” que serían los embriones de los futuros primeros partidos políticos españoles de las décadas posteriores (progresista-demócrata y moderado-conservador), y propiciando el surgimiento del republicanismo (el “ideal

republicano”) entre los grupos más radicales del Trienio (como fueron los denominados “veinteañistas” y de la sociedad de “Los Caballeros Comuneros”), así como la formación de una fuerte e influyente opinión pública que, a partir de ese momento, se encargaría de presionar al poder constituido, el asentamiento de las bases primarias de las nuevas relaciones de producción capitalista en España, la creación de un mercado interno nacional, y el arranque de la primera industria textil y de la incipiente metalúrgica del país.



Figuras 1 y 2: En el grabado superior, los líderes de la sublevación de Cabezas de San Juan, Quiroga, Riego, L. Baños y Arco Agüero. Y, en el inferior, el coronel santanderino Felipe Arco Agüero (1787-1821) proclamando la Constitución de 1812 en San Fernando (Cádiz), en enero de 1820.

Pero, lógicamente, no es el motivo del presente trabajo el desarrollo de todo lo que significó el Trienio Liberal de 1820-1823, sino la exposición de un momento histórico concreto de ese interesante período, en el que participaron, y además de una manera muy directa, varios antepasados del autor de este artículo (pero sobre todo uno de ellos, el brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago), sobre el que se ha conservado una abundante documentación familiar original y de indudable interés.

Este interesante momento histórico sería el de las últimas Cortes del Trienio Liberal (las de 1822-1823) y el traslado del Rey Fernando VII (en calidad de prisionero) a Sevilla y Cádiz huyendo de las tropas invasoras francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis. Y este episodio lo viviría personalmente el brigadier de la Armada (y héroe de la batalla de Trafalgar de 1805 y de la Guerra de Independencia contra los franceses de 1808-1814 y del sitio de Cádiz de 1810-1812), Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1835), como diputado de dichas Cortes, así como tres de sus propios sobrinos, por aquel entonces jóvenes capitanes de Artillería, que fallecieron luchando contra los invasores franceses del Ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis (y “defendiendo la Libertad”, como indican sus Hojas de Servicio) en los sitios de La Coruña, Valladolid y Pamplona, durante el verano de 1823.

Los antecedentes históricos del brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago

Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1835) (ascendiente, en cuarta generación, de mi abuela paterna María Luisa Gaité Sancho-Méndez-Núñez, 1885-1968), procedía de una familia de antiguo y noble abolengo gallego. Su padres fueron José Manuel Núñez-Falcón Carbajales (1715-?), Procurador General de la ciudad de Vigo durante la segunda mitad del siglo XVIII e Isabel Fichago Puente (1727-?).

Nació en Vigo el 18 de enero de 1767 y sería el penúltimo de doce hermanos. Joaquín Núñez-Falcón Fichago y su hermano menor, Antonio, serían marinos de guerra (como se verá a continuación), su hermano mayor, Francisco (1751-1809), sería militar del Ejército y

alcanzaría el grado de coronel, muriendo heroicamente durante la Guerra de la Independencia contra los franceses de 1808-1814.

En cuanto a la Hoja de Servicios concreta del protagonista de este artículo, Joaquín Núñez-Falcón Fichago, comentar que ingresó en la Armada, como guardiamarina, el 21 de octubre de 1785 y con los años llegaría al grado de brigadier de la Armada, mientras que su hermano Antonio tan solo llegaría a capitán de fragata, al truncarse su brillante carrera por su heroica muerte en el sitio de Astorga durante la Guerra de Independencia (en abril de 1810).

Su participación en los históricos combates navales de Cabo Finisterre, Algeciras y Trafalgar (1797-1805)

En los siguientes años (entre 1785 y 1807), Joaquín Núñez-Falcón Fichago estuvo embarcado (como teniente de fragata, alférez de navío y teniente de fragata, según los períodos) en diferentes unidades navales, tanto en España, como en la América hispana, y participó en la Guerra contra los británicos de 1797-1801 y 1804-1805. Concretamente, estuvo como oficial de mar a bordo del bergantín *Alerta* y de los navíos *Príncipe de Asturias* y *Argonauta*.

Posteriormente, y ya el el año 1805, combatiría nuevamente contra los británicos mandando varias lanchas armadas en la defensa del Apostadero de Cádiz, así como, sobre todo, en el histórico combate naval de Trafalgar del 21 de octubre de 1805, en esa ocasión como teniente de navío y tercer oficial a bordo del navío de dos puentes *San Juan Nepomuceno* (que formaba parte de la 1ª División de la Escuadra de Observación), en cuyo combate, y tras fallecer en el mismo su primer y segundo comandantes (el brigadier Cosme Damían Churruga, y su segundo, el capitán de fragata Francisco Moyúa), el teniente de navío Joaquín Núñez-Falcón asumiría el mando y combatiría durante dos horas más contra cinco navíos británicos de la división del vicealmirante Cuthbest Collingwood, hasta que su buque, “desarbolado y acribillado por más de 300 cañones enemigos”, y con 120 hombres muertos y 150 heridos graves a bordo (entre ellos él mismo, que recibió cinco heridas de diversa gravedad, durante las últimas acciones de defensa del puente del buque), fue finalmente capturado.



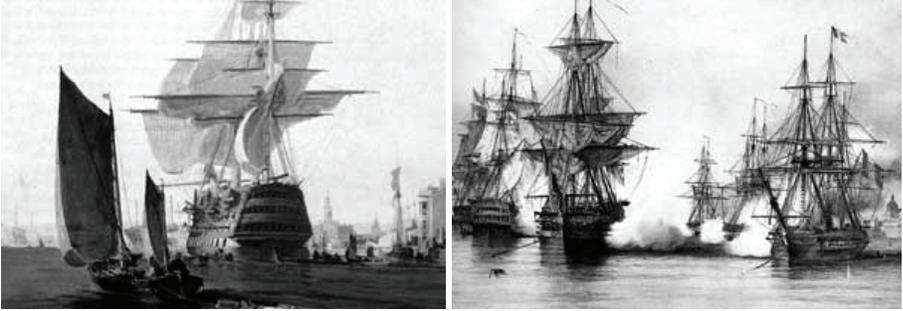
Figura 3: Grabado del histórico combate naval de Trafalgar (21 de octubre de 1805).

También por esa misma época, su hermano, el ya citado teniente de navío Antonio Núñez-Falcón Fichago (1769-1810), formaría parte (a bordo del navío de línea de 68 cañones *España*), de la escuadra combinada franco-española dirigida por los almirantes Villeneuve y Gravina, que actuó por el Caribe para intentar atraer a ese escenario a la escuadra británica (meses de abril a julio de 1805) y que terminarían enfrentándose en el combate naval de Cabo Finisterre (22-23 de julio de 1805).

La participación de varios miembros de la familia Núñez-Falcón en la dura guerra de la Independencia contra los franceses (1808-1814)

En los siguientes dos años, y tras ser liberado por los británicos en Gibraltar, Joaquín Núñez-Falcón Fichago sería ascendido a capitán de fragata por el rey Carlos IV por su heroica actuación en el combate de Trafalgar (en cuya “Real Patente” del 9 de noviembre de 1805, se indicaba que era “(...) persona de valor, méritos y servicios (...) y a lo bien que me habéis servido particularmente en el combate del veinte y uno de Octubre último (...)”, y ocuparía los cargos de “oficial de órdenes de una División de fragatas, 2º comandante y oficial de Detall de varios navíos y fragatas”, como se indica en su Hoja de Servicios, entre ellos el de comandante interino del navío *Santa Ana*, entre diciembre de 1807 y mayo de 1808, hasta que, en junio de 1808, participara en la primera

acción de la Marina española en la Guerra de Independencia contra los franceses de 1808-1814, que sería la captura en la bahía de Algeciras, de la escuadra francesa del almirante Rosilly.



Figuras 4 y 5: Dos grabados de la época sobre el ataque de los españoles a la escuadra francesa del almirante Rosilly.

Y durante este largo y cruento conflicto contra los franceses, la familia Núñez-Falcón Fichago sufriría también en sus propias carnes toda la crudeza de la Guerra de la Independencia en los frentes de Galicia, Cádiz, León y Castilla La Vieja, muriendo tres de los siete hermanos varones de la familia (Francisco Javier, Manuel y Antonio) como consecuencia de acciones directas de la guerra o por represiones de las tropas francesas, y todas ellas ocurridas en el corto plazo de dos años, concretamente, en el periodo comprendido entre enero de 1809 y abril de 1810.

El primero de los hermanos en fallecer sería el monje general de la Orden Benedictina, Fray Manuel Núñez-Falcón (1753-1809), que sería asesinado por los franceses durante la represión de los primeros momentos de su invasión de Galicia, en enero de 1809, por haber ayudado y dado refugio a varios heridos españoles en los combates de aquellos días.

El segundo sería el coronel del “Regimiento de Granaderos Provinciales de Galicia” (integrado en el denominado “Ejército de la Izquierda”, compuesto por unos 32.822 hombres y bajo el mando del duque del Parque), Francisco Javier Núñez-Falcón (1751-1809), que

moriría heroicamente, en noviembre de ese mismo año, al frente de su regimiento en la histórica batalla de Alba de Tormes (Salamanca, 28 de noviembre de 1809), luchando contra la caballería francesa del general Kellermann, después de haber participado, pocos meses antes, en la toma de Vigo (marzo de 1809) y en la histórica batalla de Puente Sampayo (Pontevedra, junio de 1809).



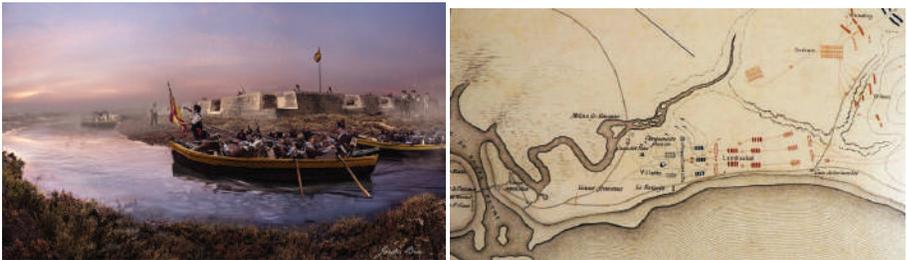
Figuras 6 y 7: A la izquierda, única imagen que se dispone del entonces cadete de Artillería (y futuro coronel del cuerpo) Francisco Javier Núñez-Falcón Fichago (1751-1809) y detalle de la empuñadura de su sable.

Y el tercero y último sería el cuarto de los hermanos Núñez-Falcón Fichago, Antonio (1769-1810), también marino de guerra y capitán de fragata desde finales de marzo de 1809, el cual moriría en el Sitio de Astorga en abril de 1810, luchando contra las tropas francesas del mariscal Junot, tras haberse incorporado meses antes (y desde su destino en Ferrol) al denominado “Ejército de Galicia”, como oficial superior homologado de teniente coronel y de segundo jefe del Regimiento Provincial de Santiago.

Por su parte, el único hermano militar de la familia Núñez-Falcón Fichago que conseguiría sobrevivir a este conflicto (y onceavo de los hermanos), sería precisamente el entonces capitán de fragata (y futuro brigadier) Joaquín Núñez-Falcón (1767-1835), el cual, tras su participación en la captura de la escuadra francesa del almirante Rosilly (en junio de 1808), y con los franceses ya ocupando una buena parte del país, a finales del año 1808 sería destinado al Apostadero del Ferrol,

donde viviría la invasión de todo el territorio gallego por los ejércitos franceses (entre enero y abril de 1808). Poco después, y tras la retirada de las tropas francesas del territorio gallego (en abril de ese mismo año), sería nombrado comandante de la fragata *Sabina*, con la que viajó a Cádiz transportando tropas y armamento.

Ya en Cádiz, el capitán de fragata Joaquín Núñez-Falcón pasaría a mandar una División de Cañoneros, con la que participaría en la defensa de la plaza fuerte de Cádiz contra el sitio al que fue sometido esta ciudad (al igual que su vecina de San Fernando, que era donde estaba el Arsenal Naval de La Carraca) por el ejército francés, entre los años 1810 y 1812, mandando concretamente el ataque de las fuerzas sutiles navales del departamento contra las baterías francesas emplazadas en El Trocadero (en el mes de diciembre de 1810) y tomando también parte activa en la histórica Batalla de Chiclana (en febrero de 1811), atacando desde el mar a los sitiadores franceses por la zona de los caños de Santi Petri y de Puerto Real (llevados a cabo en los meses de enero y de febrero de 1811).



Figuras 8 y 9: Ataque de las fuerzas de la Marina a las posiciones francesas del Trocadero, Santi Petri y Puerto Real (Cádiz), en enero y marzo de 1811, y plano de las posiciones francesas y españolas. Estos ataques por mar fueron dirigidos por el entonces capitán de fragata de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago.

También, durante su estancia en la Cádiz sitiada por los franceses, tendría la oportunidad de conocer personalmente y trabar cierta amistad con alguno de los componentes de la “Junta Suprema de España e Indias” y varios diputados a Cortes (entre ellos el brigadier de la Armada Alonso de Torres y los capitanes de fragata Rafael Lobo y José M^a Osorno, así como con el diputado por el virreinato de Nueva

Granada José Mejía Lequerica, llamado el “Mirabeau español”), con los que asistiría a varias reuniones de esas históricas Cortes en las que se estaba preparando la que pocos meses después sería la emblemática Constitución de Cádiz de 1812 (la famosa “Pepa”, aprobada el jueves 19 de marzo de 1812). Y estos contactos con los diputados de Cádiz en 1810-1811 le dejarían una profunda huella en sus convicciones políticas personales, haciendo que se convirtiera, a partir de esos años, en un convencido liberal de la época (aunque del grupo de los considerados “moderados”), lo que le costaría, años después, no pocos problemas e incluso un “proceso de depuración”. Pero también le aportaría una profunda conciencia liberal y reformadora, como lo prueba el hecho de que, algunos años más tarde, y ya durante el Trienio Liberal de 1820-1823, llegara a convertirse él mismo en diputado en las Cortes de 1822.



Figura 10: Promulgación de la Constitución de 1812, el jueves 19 de marzo de dicho año, en el Oratorio de San Felipe de Neri de la ciudad de Cádiz. (Obra de Salvador Viniegra, en el Museo de las Cortes de Cádiz.)

Tras su interesante experiencia en la primera fase de la defensa de la ciudad de Cádiz de 1810-1811 contra los franceses, el entonces capitán de fragata Joaquín Núñez-Falcón Fichago sería destinado nuevamente al Apostadero de Vigo, donde aprovecharía la ocasión para contraer matrimonio con su sobrina M^a de la Concepción Núñez-Falcón Fernández (1789-?), hija de su hermano el coronel de Artillería Francisco Javier Núñez-Falcón Fichago, fallecido, dos años antes, en la batalla de Alba

de Tormes (en noviembre de 1809). Y, como era preceptivo en esa época para los matrimonios de cualquier oficial de la Real Armada, tendrían que presentar un riguroso y muy completo “Expediente Matrimonial”, en el que se incluían los certificados de nobleza y de “pureza de sangre” de ambas familias, con la clara especificación de que no descendían “(...) de Gafos (impedidos físicos), Indios, Moros, ni Penitenciados por el Santo Oficio, de la Inquisición (...) y ser sus ascendientes habidos y tenidos por Cristianos Viejos y de pura sangre (...)”. Estos rígidos y anticuados “Expedientes Matrimoniales” serían suprimidos por las Constituciones liberales de 1812, 1821 y 1834, aunque nuevamente puestos en vigor durante las restauraciones absolutistas de 1814-1819 y de 1824-1833, hasta su abolición definitiva durante los primeros años del reinado de Isabel II.



Figura 11: Camafeos con las imágenes del ya capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón Fichago y de su esposa M^a de la Concepción Núñez-Falcón Fernández. (Colección Familia Rolandi.)

Pocos meses después de contraer matrimonio, Joaquín Núñez-Falcón Fichago sería ascendido a capitán de navío (el 24 de mayo de 1811) y nueve meses más tarde (en el mes de febrero de 1812) destinado al “Sexto Ejército de Galicia” con el cargo de Mayor General de Marina y a las órdenes directas de su jefe máximo, el mariscal de campo Francisco Javier de Abadía. Con dicho ejército permanecería durante los siguientes quince meses (hasta mayo de 1812), participando

en diversas acciones de armas contra los franceses, entre las que cabría destacar las de Villafranca del Bierzo y Ponferrada (León), de agosto de 1811, en las que se consiguió derrotar a varias columnas francesas, a las que causaron considerables pérdidas y persiguieron hasta Astorga.



Figura 12: Par de pistolas de pistón y avancarga que pertenecieron al brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago. (Colección Rolandi.)

Durante este mismo período, y ya bajo las órdenes del nuevo general en jefe del citado Sexto Ejército de Galicia, el general José María Santocildes (en el mando a partir de mediados de abril de 1812), le tocaría vivir la dura retirada de dicho ejército hacia el Oeste de León durante el verano de 1812, ante el empuje de los ejércitos franceses del mariscal Clausel y del general Maximilien Foy.

Tras permanecer varios meses acantonados en la comarca leonesa de El Bierzo, a principios del año 1813 volverían a tomar la iniciativa y a emprender una nueva ofensiva (combinada con la del ejército aliado del general británico Lord Wellington), que obligaría a los franceses a evacuar definitivamente la meseta castellana del Duero, a principios del mes de junio de ese mismo año.

El Sexenio absolutista de 1814-1819

Finalizada la Guerra de la Independencia, y con el regreso a España del rey Fernando VII y del régimen absoluto, el ya capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón Fichago se quedó sin destino en el Departamento Marítimo del Ferrol y sin recibir ningún tipo de pagas (quizás como castigo por su conocida condición de marino liberal que había vivido todo el interesante episodio de las Cortes de Cádiz). Ante esta dilatada y difícil situación (que se prolongó por más de dos años), solicitó licencia para retirarse a vivir en la Villa de Neda (pequeño municipio de Coruña, situado en el fondo de la Ría de Ferrol), aunque su petición sería denegada personalmente por el propio monarca Fernando VII. Molesto por la denegación de su petición, el capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón se presentaría en la villa y corte de Madrid en agosto de ese mismo año, para comunicar al Secretario de Marina que no quería continuar con “licencias porque no le pagaban”. Y esta actitud de abierta protesta ante las más altas instancias de la Armada de la época, parece que debió surtir su efecto (aunque con mucho retraso, como todas las resoluciones de aquellos años), porque a mediados del mes de mayo del año siguiente, el propio monarca ordenaba que “se le tenga presente para destino de preferencia en la Armada” (es decir, para mandos de navíos) o para el cargo de Mayor General del Departamento de Ferrol.

Pocos meses después, y por Real Orden del 17 de enero de 1817, se le nombraba comandante del navío de 74 cañones *Asia*, fondeado en Cádiz, en cuyo mando estaría dos años y siete meses (entre enero de 1817 y agosto de 1819), realizando diferentes travesías por el Mediterráneo y por América, donde escoltó a cinco embarcaciones mercantes que transportaban azogue a Puerto Rico y otros puertos de la América hispana (principios del año 1819), así como “caudales” desde Veracruz (costa atlántica del entonces Virreinato de Nueva España, y actual México) y La Habana (Cuba) hasta Cádiz (primavera y verano de 1819), hasta que a mediados del mes de agosto de 1820 fue nombrado comandante del navío de 64 cañones y dos cubiertas *San Julián 2*.

El Trienio Liberal de 1820-1823: Joaquín Núñez-Falcón diputado a Cortes en 1822-1823. El sacrificio de tres de sus sobrinos frente a los invasores franceses de los Cien Mil Hijos de San Luis

El capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón diputado a Cortes en las legislaturas de 1822 y 1823 y su participación en los sucesos del verano de 1823, con el traslado de las Cortes y del rey Fernando VII a Sevilla y Cádiz

Tras el triunfo de la sublevación del coronel Rafael de Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla), el sábado 1 de enero de 1820, y la posterior ola de pronunciamientos de apoyo en varios puntos de España (como La Coruña, Ferrol, Vigo, Zaragoza, Barcelona, Pamplona, Murcia y Ocaña), el rey Fernando VII, se vio obligado (a principios del mes de marzo, concretamente el día 6) a aceptar nuevamente la Constitución de 1812 (aunque a regañadientes), mientras que una “Junta Provisional Gubernativa” (proclamada soberana de toda España y presidida por el cardenal arzobispo de Toledo, Luis de Borbón, primo del propio rey Fernando VII) asumía el poder del nuevo régimen, hasta que se reunieran las Cortes y se designara un primer gobierno constitucional.

Durante cuatro meses (entre marzo y julio de 1820) coexistieron la “Junta Provisional Gubernativa” y el nuevo gobierno (conocido como “el de los presidiarios”, debido a que la mayoría de sus miembros habían sido presos políticos en el periodo anterior), que estuvo presidido por Evaristo Pérez de Castro.



Figura 13: Jura de la Constitución de la Guarnición de Madrid en la Plaza Mayor, el 10 de marzo de 1820.

Esta nueva etapa constitucional comenzó con la disolución de la citada “Junta Provisional” y la convocatoria a Cortes para la elección de los diputados (el 22 de marzo de 1820), que dieron como resultado unas primeras Cortes Ordinarias del Trienio Liberal, cuya apertura se produciría el domingo 9 de julio de ese mismo año, tras la jura solemne (y obligada) de la Constitución de 1820 por parte del rey Fernando VII pocos días antes (el 26 de junio). Con este acto, y aún a su pesar, el rey Fernando VII se convertiría en el primer rey constitucional de España. Esta primera legislatura apenas duraría cuatro meses (hasta el jueves 9 de noviembre de ese mismo año), durante los cuales las Cortes tuvieron una composición mayoritariamente moderada, intentando los diputados realizar una labor continuista con el proceso de reformas liberales interrumpido seis años antes, en mayo de 1814, con el regreso de Fernando VII de su encierro en Francia y la restauración del absolutismo (el denominado “Sexenio Absolutista” de 1814-1819).

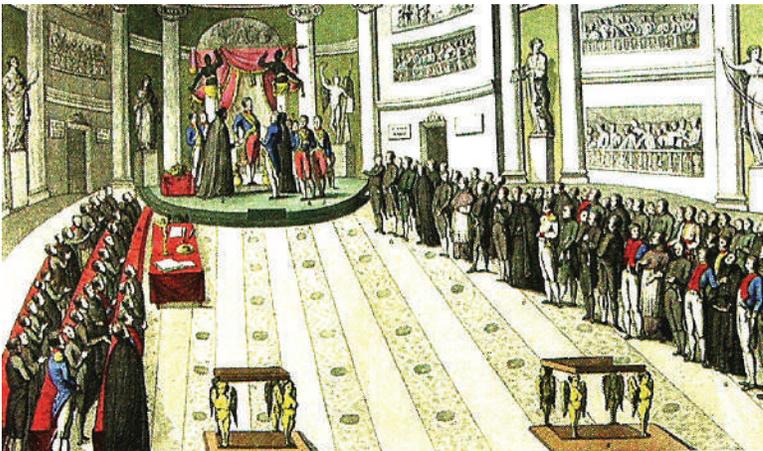


Figura 14: Sesión de apertura de las primeras Cortes Ordinarias del Trienio Liberal, sucedida el 9 de julio de 1820 y con la asistencia del propio monarca Fernando VII.

Pero, a pesar de los bienintencionados esfuerzos reformistas emprendidos por las nuevas Cortes, los conservadores continuaban manteniendo muchas cuotas del poder efectivo de la nación (incluido en el nuevo gobierno), como lo prueba la decisión del ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, de disolver el Ejército de la Isla (el que había sido sublevado por Rafael de Riego pocos meses antes).

Riego se trasladaría a Madrid para entrevistarse con el Rey y dirigirse a las nuevas Cortes, pero su simple asistencia a una representación teatral en la que se entonó el famoso “Trágala” de los liberales doceañistas, sería motivo suficiente para que fuera acusado de instigar una supuesta “sublevación republicana”, cesado en todos sus cargos y desterrado a Asturias. Y a esta marginación del histórico coronel Riego (ya ascendido a general), se unirían, en los siguientes meses (entre agosto y septiembre de 1820) otras medidas que comprometieron gravemente las libertades tan anheladas por los nuevos liberales constitucionales, ya denominados “veinteañistas”.

El primero de marzo de 1821 se produjo la apertura de la Segunda Legislatura de las Cortes del Trienio (en esta ocasión con carácter extraordinario), en cuya sesión inaugural se produjo el famoso “discurso de la coletilla”, pronunciado por el propio monarca Fernando VII, en el que criticó abiertamente a todo el gabinete del ejecutivo, que terminó siendo cesado dos meses después (el día 1 de mayo) y sustituido por un nuevo gobierno de carácter mucho más moderado, presidido por el abogado y diplomático aragonés Eusebio Bardají Azara (también nombrado ministro de Estado, y antiguo diputado en las Cortes de Cádiz de 1810-1812).

En esta Segunda Legislatura (extraordinaria) del año 1821 (que también sería de corta duración, al extenderse solamente entre el jueves 1 de marzo y el sábado 30 de junio de ese año), se consiguió tramitar de nuevo la tan esperada “libertad de imprenta”, que terminaría siendo utilizada malévolamente por los propios conservadores para conseguir llevar ante los tribunales a algunos diputados liberales “por abusos de la misma” (mediante un polémico “Decreto sobre el modo de juzgar a los diputados por abusos de libertad de imprenta”). Junto con este tema de la interpretación de la “libertad de imprenta”, las posturas se fueron radicalizando paulatinamente, formándose un abanico político entre absolutistas y liberales, que a su vez se dividieron entre “moderados” y “exaltados”. Los moderados terminaron frenando prácticamente todas las reformas de índole más democrático, con objeto de limitar el alcance de la temida “revolución”.

Durante estos dos primeros años del Trienio Liberal, el ya capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón Fichago continuó mandando (entre

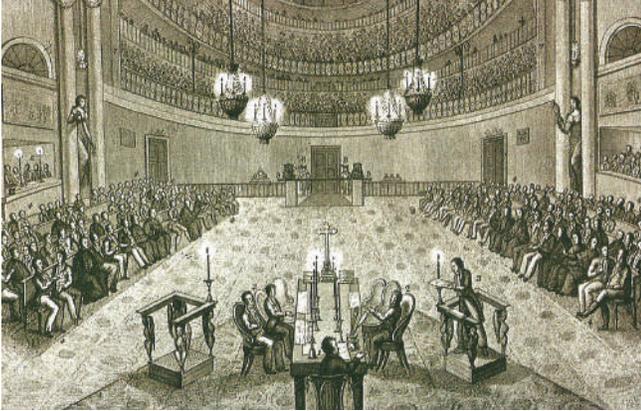
agosto de 1820 y enero de 1821) el navío *San Julián 2*, destinado en el Departamento Marítimo de Cádiz, tras de lo que, a mediados del mes de enero de 1822, resultaría elegido Diputado a Cortes, como se indica en su Hoja de Servicios.

Se trataba de la Tercera Legislatura del Trienio Liberal (la más complicada y radical de todas, como se verá a continuación), que tuvo una sesión preparatoria el 25 de febrero de ese mismo año, en la que sería elegido como presidente (aunque solo durante un mes) el histórico Rafael de Riego, ya ascendido a general.

Estas nuevas Cortes comenzaron sus reuniones el 1 de marzo de 1822 y estuvieron compuestas, mayoritariamente, por “propietarios, empleados públicos (entre ellos militares, como era el caso del capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón), comerciantes, eclesiásticos y abogados”, y durante los siguientes cuatro meses (y hasta el domingo 30 de junio de ese año) se dedicaron a labores legislativas de tipo reglamentario y continuista con la legislatura anterior, dando salida a decretos y leyes ya aprobados por el Congreso que le precedió y que por falta de tiempo no habían podido publicarse, y muchos de ellos de carácter puramente simbólico, como serían la renuncia de la cuarta parte de las dietas de los diputados (5 de marzo de 1822), la declaración de luto nacional por las víctimas de Cádiz (10 de marzo del mismo año), los homenajes al “2º Batallón de Asturias” con el que Riego había iniciado la sublevación de Cabezas de San Juan (en enero de 1820) y al fallecido Felipe Arco-Agüero (15 de marzo), la declaración del “Himno de Riego” como marcha militar de ordenanza de las Cortes (7 de abril), la declaración de beneméritos a la patria de los antiguos comuneros de Castilla del siglo XVI, Bravo, Padilla y Maldonado (14 de abril), y de los aragoneses Lanuza, Heredia y Luna (14 de abril), las concesiones de pensiones económicas a las viudas de Isidoro de Antillón, Porlier, Lacy y Álvarez Acevedo (15 de mayo) y la orden de erigir sendos monumentos en Cabezas de San Juan (Sevilla) y San Fernando (Cádiz), como homenaje a la gesta de 1820.

Pero, mientras las terceras Cortes del Trienio Liberal se dedicaban a su bienintencionada labor legislativa y simbólica, las guerrillas y la insurrección realista (los partidarios de la vuelta al absolutismo) se extendían ya por varias zonas del país (sobre todo, por el Norte de España)

a la vez que llegaban noticias de que las antiguas colonias hispánicas de la América continental (con la salvedad de las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico) se encontraban ya en abierto estado de rebelión y prácticamente de independencia con respecto a la metrópoli.



Figuras 15 y 16: A la izquierda, vista del salón de sesiones de las Cortes españolas durante el Trienio Liberal, uno de cuyos diputados, de su tercera y cuarta legislaturas (las de los años 1822 y 1823), sería el brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago. Y, a la derecha, escudo del Congreso de los Diputados de España de la época del Trienio Liberal.



Figura 17: Grabado de la época del histórico general asturiano Rafael de Riego Flórez (1784-1823), promotor del pronunciamiento militar de Cabezas de San Juan (Sevilla, 1 de enero de 1820), que propiciaría la llegada del Trienio Liberal de 1820-1823 y presidente de las Cortes del Trienio entre los meses de febrero y marzo de 1822.

Estas Cortes, como las anteriores, decidieron “no reconocer la independencia de las antiguas colonias americanas”, y continuaron ignorando la realidad existente y legislando “en materia americana”, disponiendo “que se proteja a Cuba y Puerto Rico de cualquier invasión”, y que “se sigan desarrollando en los territorios americanos la historia natural, la química y la mineralogía”, así como que “ningún habitante de América que venga a España, sea cual sea su origen y su pasada conducta política, sea molestado, a excepción de los militares españoles que se hubiesen pasado a los disidentes”. Finalmente, estas Cortes también se plantearon enviar a los territorios americanos sublevados unos comisionados, “con la misión de firmar tratados provisionales de comercio, y al mismo tiempo, de ofrecer la paz, pero siempre sobre la base ya inútil de renunciar a la Independencia”.

Esta Tercera Legislatura de las Cortes del Trienio Liberal también adoptaría algunas medidas contra el peligro de la insurgencia absolutista, como sería la revisión de los sueldos de los militares leales, la supresión de la “Brigada de Carabineros” (19 de mayo de 1822), que terminaría sublevándose contra el propio gobierno y las Cortes un mes después en Castro del Río (en el sureste de la provincia de Córdoba), además de otras resoluciones de hondo carácter reformista, como por ejemplo la “secularización de religiosos”, con la que se favorecía su inserción en la vida civil. Finalmente, el domingo 30 de junio de 1822, el rey Fernando VII clausuraba las Cortes y quedaba una “Comisión Permanente” hasta la convocatoria de una nueva legislatura.

Pero todo volvería a complicarse en los primeros días del mes de julio de ese mismo año 1822, al producirse una nueva intentona absolutista en Madrid durante las jornadas del 6 al 7 de julio, en las que la “Guardia Real” (incitada por el propio monarca y por el sector más reaccionario de su camarilla y consejeros) intentó ocupar la capital e imponer nuevamente la vuelta al absolutismo.

Tras fracasar la insurrección, por la decidida actitud de la Milicia Nacional y del pueblo de Madrid, dirigidos por los generales constitucionalistas Francisco López Ballesteros y Francisco Copons Navia (que se enfrentaron con decisión a los sublevados), el gobierno moderado presidido (desde el 28 de febrero pasado) por Francisco Martínez de la Rosa (catedrático de Filosofía Moral de la Universidad

de Granada y diputado en las Cortes de Cádiz que aprobaron la histórica Constitución de 1812, por lo que sería encarcelado, tras su regreso a España, por Fernando VII) se vería totalmente sobrepasado por el sector más radical de los liberales, los denominados “exaltados”, que hicieron dimitir a los moderados “doceañistas” de Martínez de la Rosa y constituyeron (el 5-6 de agosto) un nuevo gobierno, el cuarto del Trienio Liberal, encabezado por el propio general Evaristo San Miguel (como presidente y ministro de Estado), cuyo ministro de Gracia y Justicia, Felipe Benicio Navarro, nombró rápidamente un “Tribunal Especial de Guerra y Marina” para que juzgara a todos los implicados en la sublevación, entre los que el fiscal general, Juan de Paredes, pretendió incluir, además de a “los oficiales cogidos con las armas en la mano”, a toda la familia real, ministros, palaciegos y generales implicados en el golpe (a pesar de la inviolabilidad del Rey, según la propia Constitución vigente).

Este triunfo del sector más radicalizado de los liberales o “constitucionalistas exaltados” terminaría por decidir a los absolutistas a pedir al rey de Francia (Luis XVIII) una intervención armada, que terminaría haciéndose realidad algunos meses después, con la invasión del territorio español por el ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis, comandado por el duque de Angulema y con el beneplácito de la propia “Santa Alianza”.

Pocos meses más tarde (el 7 de octubre de 1822), se celebraba una nueva sesión de las Cortes extraordinarias, que se convocaron “para que pusieran remedio a la caótica situación del país”. Durante los siguientes cuatro meses (hasta el 14 de febrero de 1823 y con asistencia como diputado de Joaquín Núñez-Falcón Fichago, estas Cortes extraordinarias continuaron con su labor desamortizadora de los meses anteriores, suprimiendo algunos conventos que se consideraban “refugio de absolutistas”, y aprobando medidas encaminadas a “levantar el espíritu público”, como fueron varias declaraciones patrióticas y actos en honor de los “Héroes del 7 de julio de 1822”, así como otras medidas de orden puramente militares en defensa de la causa constitucional y “contra los manejos de los serviles” (como se denominaba a los absolutistas o realistas de la época).

Pero, como ya se comentó anteriormente, en la segunda quincena del mes de noviembre de 1822, las potencias de la Santa Alianza (formada por Austria, Prusia, Rusia y Francia) decidieron en el Congreso de Verona acabar con el sistema constitucional español, vigente desde 1820, y restaurar el absolutismo. Un par de meses más tarde (el martes 28 de enero de 1823) el rey Luis XVIII de Francia anunciaba la formación de un poderoso ejército, conocido como Los Cien Mil Hijos de San Luis, que, dirigido por el duque de Angulema, cruzó el río Bidasoa y entró en España el lunes 7 de abril de ese mismo año.

En lo referente a estas penúltimas Cortes del Trienio Liberal, comentar que funcionarían entre el lunes 7 de octubre de 1822 y el viernes 14 de febrero de 1823, coincidiendo con un período muy complicado y verdaderamente turbulento, como fue el de las campañas del general Espoz y Mina contra los insurgentes realistas, la crisis de febrero de 1823 y la amenaza y preparación de la ya citada invasión de Los Cien Mil Hijos de San Luis.

A pesar de la moderación del gobierno de Evaristo San Miguel, que, para intentar apaciguar los ánimos llegaría a disolver (en enero de 1823) el “Batallón Sagrado”, de tendencia radical, y pocas semanas después incluso comenzaría a disolver la propia Milicia Nacional, el pérfido monarca Fernando VII aprovecharía la primera ocasión que se le presentó para volver a arremeter nuevamente contra el sistema de libertades, y esta sería precisamente el cierre de la Legislatura de las Cortes Extraordinarias (producido el 14 de febrero de ese año de 1823), tras el que el monarca cesó al gobierno de Evaristo San Miguel y pretendió crear una nueva regencia que facilitara la intervención extranjera en España y la reinstauración del régimen absoluto. Pero los liberales más exaltados consiguieron reaccionar a tiempo, y, tras un pacto secreto alcanzado entre los sectores “comuneros” y “masones”, el diputado Alcalá-Zamora y el Director de Correos, Manuel González Campos, organizaron un polémico motín tan solo cinco días después (concretamente, el 19 de febrero), que exigió la reposición inmediata del gobierno depuesto. Los denominados “comuneros” fueron aún más lejos y, apenas unos días después (concretamente, el 28 de febrero), impusieron un nuevo gobierno (el 5º del Trienio Liberal) totalmente afín a sus ideas exaltadas, presidido por Álvaro Flórez Estrada (que también ejercía la cartera de Estado), cuya primera medida sería organizar el

traslado a Sevilla de las Cortes y del monarca, ante la ya inminente amenaza de la invasión extranjera, que finalmente se materializaría cinco semanas después (el 7 de abril).

Todavía daría tiempo a que se reuniera en Madrid una nueva Legislatura ordinaria de las Cortes, que se inauguró el sábado 1 de marzo de ese año 1823 (y aún con el capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón como diputado), que aprobaron su ya previsto viaje de traslado a Sevilla, junto con el gobierno de la nación y el propio rey. Tres semanas después (el 20 de marzo), y ante la falta de seguridad de que los ejércitos españoles pudieran impedir la ya inminente entrada en España de las tropas francesas), se iniciaba el “viaje de huida” hacia Sevilla de las Cortes, el gobierno y el monarca, que, a su llegada a esta ciudad, reanudaban sus sesiones el 23 de abril. Y dicho traslado a Sevilla, y posteriormente a Cádiz, lo viviría también el capitán de navío y diputado Joaquín Núñez-Falcón Fichago, como se recoge en su Hoja de Servicios: “(...) nombrado diputado a Cortes, permaneciendo en dicho destino hasta el 20 de marzo de 1823 que se trasladó con estas y el Gobierno a Sevilla, y de allí el 12 de junio siguiente a Cádiz (...)”.

En esa reunión de las Cortes en Sevilla, el diputado Canga Argüelles pronunció un sentido discurso en el que habló del peligro en el que se encontraba el país, pues el día 7 había comenzado su invasión el duque de Angulema, a lo que siguió una “declaración de guerra a Francia” que el monarca Fernando VII se vió obligado a firmar, muy a su pesar (ya que él había sido precisamente su máximo promotor e instigador), y a la dimisión de los ministros del gobierno de Flórez Estrada al día siguiente (24 de abril). Ese mismo día, se constituía el que sería el sexto y último gobierno del Trienio Liberal o Constitucional, presidido por el político y jurista extremeño José M^a Calatrava (que también ejerció la cartera de Gracia y Justicia).

Este sexto y último gobierno del Trienio Liberal no conseguiría detener la invasión del ejército francés de Los Cien Mil Hijos de San Luis. Los dos Cuerpos de Operaciones del Ejército español que se formaron para enfrentarse a los invasores (el de Espoz y Mina, para defender la frontera de Cataluña, y el de Francisco López Ballesteros, para defender las provincias de Navarra y de Aragón) y los otros dos de Reserva (el de Castilla la Vieja, Galicia y Asturias, al mando del

general Pablo Morillo, y el de Andalucía, o 5º Ejército, al mando del general Pedro Villacampa Maza de Linaza), retrocedieron ante el avance francés sin presentar apenas resistencia, y tan solo hubo una cierta oposición por parte de los generales José Pascual de Zayas Chacón (que al frente de su 1ª División del 1º Ejército de Operaciones intentó defender Madrid, y posteriormente prosiguió combatiendo en Andalucía) y Francisco López Ballesteros (que se enfrentó al ejército invasor en la Batalla de Campillo de Arenas, Jaén, el 28 de julio de 1823), a las que se unieron las heroicas resistencias de los generales Pedro Méndez Vigo, Juan Martín Díaz -“El Empecinado”-, Joaquín De Pablo Antón y Ramón Sánchez Salvador, en las ciudades de La Coruña, Valladolid, Ciudad Rodrigo y Pamplona y, también, la de la plaza fuerte de Cartagena, defendida durante cuatro meses por el histórico general José María Torrijos, como ya se ha comentado anteriormente.

La mayor parte de los mandos militares españoles terminaron rindiendo sus fuerzas sin apenas ningún tipo de resistencia (entre ellos los ya citados generales Morillo y López Ballesteros), e incluso alguno de ellos, como el general Pablo Morillo, pasándose directamente al enemigo y llegando a mandar una brigada de la división francesa del general Jean Raimond Bourke, y al frente de ella rendir y ocupar las ciudades de Vigo y La Coruña (en la última de las cuales moriría, durante su defensa, uno de los sobrinos de Joaquín Núñez-Falcón). Esta escasa resistencia propiciaría que el 7 de mayo los invasores franceses consiguieran ocupar la capital, Madrid, y constituir una Regencia absolutista pocos días después (el 25-26 de mayo), presidida por el duque del Infantado.

Ante el fácil avance del ejército invasor francés (ayudado por los Voluntarios realistas), y la resistencia del rey Fernando VII a trasladarse a Cádiz, en la sesión del miércoles 11 de junio de 1823 las Cortes (y a propuesta del diputado gaditano Antonio Alcalá-Galiano), declararon al Rey en situación de “delirio momentáneo” y lo suspendieron temporalmente de sus funciones, procediendo a la formación de una Regencia Constitucional con personajes destacados de los liberales más moderados, como fueron los generales de la Armada Cayetano Valdés y Gabriel Císcar, y el teniente general del Ejército Gaspar de Vigodet. El citado diputado gaditano Antonio Alcalá-Galiano Fernández de Villavicencio (1789-1865) era un excelente orador y exmiembro de la

sociedad secreta “Confederación de Caballeros Comuneros”, que luego se pasaría a la Masonería, y era hijo del ilustre marino Dionisio Alcalá Galiano, muerto en 1805 en la Batalla de Trafalgar, así como sobrino del capitán general de la Armada, Juan María de Villavicencio y de la Serna, regente del Reino durante la estancia de Fernando VII en Bayona. Y, con los años, también sería tío del famoso escritor Juan Valera. En 1806, Antonio Alcalá-Galiano (con 17 años de edad), ingresó como cadete de “Guardias Marinas Españolas”, aunque abandonó muy pronto la carrera militar (en el año 1812 y en pleno sitio de Cádiz por los franceses), para militar activamente dentro de las filas de los denominados liberales “doceañistas”, con los que apoyaría la sublevación de Riego de 1820 en Cabezas de San Juan (Sevilla, enero de 1820). Aunque mucho más joven que el capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón (Antonio Alcalá Galiano tenía 22 años menos), su vínculo familiar y personal con la Marina hizo que trabaran una buena amistad durante las sesiones de las Cortes de 1822-1823, a pesar de que Joaquín Núñez-Falcón se integraba dentro del grupo de los diputados más moderados (los denominados “doceañistas”) y seguidores de Martínez de la Rosa, que no votaron a favor de la citada propuesta de incapacidad del rey, lo cual le libraría, pocos meses después, de las duras represalias que desplegaron los absolutistas contra muchos de los diputados de aquellas jornadas. Y algo parecido ocurriría con el también general de la Armada y miembro de la efímera Regencia Constitucional Cayetano Valdés (igualmente veterano del Combate de Trafalgar de 1805 y de la Guerra de Independencia contra los franceses de 1808-1814), con el que también trabaría una buena amistad Joaquín Núñez-Falcón, ayudándolo en la dirección de la defensa de Cádiz, cuando este fue nombrado “general en jefe de las fuerzas de tierra y de mar”.

El 12 de junio, el rey (ya prácticamente en calidad de prisionero, y vigilado continuamente con una guardia a caballo de la Milicia Nacional), junto con el gobierno y las Cortes, se trasladaron a la ciudad de Cádiz (nuevamente constituido, junto con Cartagena, en uno de los últimos reductos y bastiones del liberalismo constitucional), donde llegaron al día siguiente (13 de junio) y reanudaron sus sesiones dos días después, aunque con muchos diputados ausentes que fueron desertando a medida que la situación de la guerra se fue complicando. Durante estas últimas sesiones (que duraron hasta el martes 5 de agosto, en que se suspendieron finalmente), los diputados se dedicaron a completar

algunas leyes todavía pendientes de su aprobación y a lamentarse de la delicada situación por la que pasaba el país (ya invadido en su mayor parte, y con los franceses nuevamente sitiando la ciudad de Cádiz desde el lunes 23 de junio).

Las noticias que llegaban de todo el país eran realmente decepcionantes: el 26 de junio el “Ejército de Castilla la Vieja, Galicia y Asturias”, mandado por el general Pablo Morillo, se rendía a los franceses (e incluso se pasaban al enemigo sus mandos superiores), a lo que siguieron las rendiciones, el lunes 4 de agosto, del “2º Cuerpo de Ejército” del general Francisco López Ballesteros (que terminó negociando “y capitulando vergonzosamente con los franceses” la rendición de las provincias de Granada, Málaga y Alicante), y la capitulación, pocos días después (el domingo 17 de agosto), de la ciudad de Pamplona (en donde moriría heroicamente un sobrino de Joaquín Núñez-Falcón, como se verá a continuación). Pocos días más tarde (en la noche del 30 al 31 de agosto), las tropas francesas que sitiaban Cádiz (compuestas por unos 30.000 soldados), y aprovechando la marea baja, asaltaban a la bayoneta y conseguían ocupar el emblemático Fuerte del Trocadero (en Puerto Real, defendido por el coronel Garcés y 1.700 soldados), causando unos 150 muertos, 300 heridos y 1.000 prisioneros entre los defensores españoles, por 31 muertos y 110 heridos de los franceses. Tras tres semanas de intensos bombardeos de la ciudad de Cádiz (tanto desde tierra, mediante baterías emplazadas en la bahía, como por mar, desde los buques de la escuadra francesa), los franceses atacaron y tomaron también el Puente de Zuazo y el fuerte de Sancti Petri (sábado 20 de septiembre), por lo que, pocos días después (el lunes 29 de septiembre), las Cortes (las últimas del Trienio, que con carácter de extraordinarias siguieron en sus funciones entre el 6 y el 29 de septiembre), se vieron obligadas a dejar en libertad al Rey Fernando VII y “devolverle la soberanía del país”.

El régimen liberal y constitucional del Trienio (1820-1823) podía darse por concluido, aunque todavía quedaban algunas pocas ciudades y plazas fuertes en poder de los liberales, como sería el caso de Cartagena, que, al conocer las noticias sobre la rendición de Cádiz y la liberación del rey (viernes 31 de septiembre) y la detención de Riego (producida quince días antes), terminaría capitulando también un mes después, concretamente el lunes 3 de noviembre.

Antes de ser liberado, el perjuro rey Fernando VII realizó un acto más de su felonía tradicional y de traición hacia su país y sus gentes, al promulgar un “generoso” decreto “de perdón y olvido”, por el que se ordenaba respetar a las personas y sus cargos “cualesquiera que fuesen las alteraciones que hubiese que introducir en la gobernación del país”, que apenas un día después (el miércoles 1 de octubre), y en cuanto se vió ya libre en Puerto Real y bajo la protección de las tropas francesas del duque de Angulema, se apresuró a anular y a promulgar otro de signo totalmente contrario y represivo contra todos los liberales y constitucionalistas, que terminaría con miles de ajusticiados por todo el país (se estiman en cerca de 30.000 el número de ejecutados, entre ellos el histórico general Rafael de Riego y el legendario exguerrillero Juan Martín “El Empecinado”), y muchos más apresados y castigados a duras condenas en prisiones inmundas, a los que habría que añadir a los también miles de exiliados que tuvieron que buscar refugio en el extranjero (principalmente en Gran Bretaña, Francia y América), para salvar sus vidas.

Pero aún se vivirían unos últimos actos de valentía y de caballerosidad durante las últimas jornadas de Cádiz (aunque muy peligrosos para los difíciles tiempos que corrían), como sería el del ya citado capitán general de la Armada Cayetano Valdés que, el 1 de octubre de 1823 fue el encargado de manejar personalmente la real falúa que condujo al felón rey Fernando VII y a su familia hasta su lugar de desembarco en Puerto Real (Cádiz) para encontrarse con el Duque de Angulema y con el ejército francés. A pesar de ser avisado el general Valdés de que con toda seguridad sería detenido en cuanto llegara al campamento francés, este no quiso demostrar temor alguno y asumió su deber y obligación como marino, aunque finalmente sería salvado *in extremis* por un general francés, que lo “arrestó preventivamente” en un buque de guerra de su Armada, desde el que posteriormente lo condujeron secretamente a Gibraltar y se lo entregaron a los británicos, sálvándole con ello de un severo proceso judicial y de una posible sentencia de muerte.

En cuanto al capitán de navío y diputado de las últimas Cortes del Trienio Liberal Joaquín Núñez-Falcón Fichago, en aplicación del ya citado Decreto Real del 1 de octubre de 1823 sería cesado como diputado, como se indica en su Hoja de Servicios. Todavía permanecería en Cádiz

durante seis meses más, sobreviviendo a las duras persecuciones y represiones que llevaron a cabo contra los liberales los absolutistas más reaccionarios de la ciudad, y de las que se libró, muy posiblemente, por su condición de exdiputado moderado (y perteneciente al grupo que no había apoyado en Sevilla la suspensión temporal en sus funciones del rey Fernando VII), y por el apoyo que tuvo de otros marinos del Departamento de Cádiz, que declararon a su favor sobre su moderación política y su valeroso comportamiento durante todos sus anteriores años de servicio dentro de la Real Armada en las pasadas guerras contra los británicos y los franceses.

La muerte de tres miembros de la familia Núñez-Falcón durante la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis defendiendo la causa liberal en los sitios de La Coruña, Valladolid y Pamplona

Pero, para la familia Núñez-Falcón, el Trenio Liberal de 1820-1823 no podría terminar peor, porque en sus últimos meses tres de sus componentes “perecieron defendiendo la libertad el año 1823 en el corto espacio de veintiséis días, en los sitios de La Coruña, Pamplona y Valladolid (...)”, como se recoge en diversa documentación familiar.

Se trató de la heroica muerte, en los meses de agosto y septiembre de 1823, de los hermanos Manuel, José M^a y Joaquín M^a Núñez-Falcón Hernández (sobrinos del capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón y hermanos de su propia mujer, M^a de la Concepción Núñez-Falcón Fernández, luchando contra el ejército invasor francés mandado por el duque de Angulema.

Estos tres jóvenes capitanes de Artillería eran hijos del ya mencionado coronel del Regimiento de Granaderos Provinciales de Galicia Francisco Javier Núñez-Falcón Fichago, muerto durante la pasada Guerra de Independencia contra los franceses en la batalla de Alba de Tormes, en noviembre de 1809, y cuando se produjo la invasión del Ejército francés, en abril de 1823, se integraron, uno de ellos, en el 1^{er} Cuerpo de Ejército de Navarra y Aragón, a las órdenes del general Francisco López Ballesteros, y los otros dos en el Cuerpo de Reserva de Castilla la Vieja, Galicia y Asturias, al mando del general Pablo Morillo.

El primero de los hermanos Núñez-Falcón Hernández que moriría luchando contra los “realistas” y sus aliados franceses de los Cien Mil Hijos de San Luis fue el capitán de Artillería Manuel Núñez-Falcón Hernández, aunque no fue realmente en el sitio de Valladolid (porque no lo hubo como tal), sino durante la segunda semana del mes de agosto de ese mismo año, en Ciudad Rodrigo (Salamanca), donde se había refugiado la guarnición de Valladolid tras abandonar dicha ciudad, y ser atacada y tomada al asalto por el general realista Carlos O’Donnel. Y fue en la defensa de esa ciudad donde verdaderamente moriría el capitán Manuel Núñez-Falcón Hernández.

El segundo de los hermanos Núñez-Falcón fallecido en este conflicto sería el también capitán de Artillería José María Núñez-Falcón Hernández, hermano mayor del anterior. Y en este caso ocurriría en el sitio de La Coruña durante el mes de agosto de 1823. Su muerte se produjo durante las acciones de defensa de esa ciudad (dirigida por su gobernador militar, el general Pedro Méndez Vigo), contra los ataques del ejército francés del general Jean Raimond Bourke (compuesto por unos 7.000 hombres de todas las armas), al que se había unido el renegado general español Pablo Morillo, hasta esos momentos jefe supremo del Cuerpo de Reserva de Castilla la Vieja, Galicia y Asturias. El capitán José M^a Núñez-Falcón participaría tanto en los primeros enfrentamientos con los franceses y realistas en la conocida como “Batalla de Monelos” (del 15 de julio), como en los posteriores del sitio de la ciudad de La Coruña, que duraría prácticamente un mes (entre 16 de julio y el 17 de agosto), y en cuya defensa de las murallas (y por los efectos de los bombardeos de los franceses) resultaría muerto en la primera o segunda semana del mes de agosto.

Finalmente, el tercero y último de los hermanos Núñez-Falcón fallecidos sería el también capitán de Artillería Joaquín M^a Núñez-Falcón Hernández, que murió combatiendo en el sitio de Pamplona también en el mes de agosto de 1823 y bajo las órdenes de su gobernador militar, el general navarro Joaquín Romualdo de Pablo Antón (un antiguo guerrillero de la pasada Guerra de Independencia contra los franceses de 1808-1814, en la que alcanzó el grado de coronel, combatiendo bajo las órdenes de los históricos guerrilleros Javier Mina y Espoz y Mina). Y sus oponentes fueron los invasores franceses y sus aliados voluntarios realistas navarros de la “División Real de Navarra”, bajo el mando

del general navarro Santos Ladrón de Cegama. El capitán Joaquín M^a Núñez-Falcón Hernández combatiría contra ellos en la denominada “Acción de Esteribar” (ya en las proximidades de Pamplona), formando parte del contingente de fuerzas constitucionalistas formado por el “Batallón de Sevilla” de la Milicia Nacional y otras unidades militares de la guarnición de Pamplona, así como contra esta misma división, ya reforzada con el “5^o Cuerpo de Ejército” francés de Los Cien Mil Hijos de San Luis, mandado por los condes de España y de Molitor y el general Conchy, durante el sitio de la ciudad de Pamplona, que se prolongaría durante cinco meses (entre mediados de abril y el 17 de septiembre). Durante este largo sitio, Joaquín M^a Núñez-Falcón mandó las defensas artilleras de la muralla exterior y debió de fallecer durante la última semana de agosto o la primera de septiembre de ese año, defendiendo dicha muralla y víctima de los intensos bombardeos a la que la sometió la artillería francesa, con la intención de conseguir abrir brecha en alguno de sus lienzos y poder penetrar en la plaza sitiada.

Epílogo: Últimas noticias sobre el brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1835) durante la Década Ominosa (1823-1833) y los primeros años del período de regencias de (1833-1841)

Tras la caída del Trienio Liberal y el regreso del absolutismo, el capitán de navío Joaquín Núñez-Falcón Fichago sería cesado como diputado a Cortes por el Decreto Real del 1^o de octubre de 1823, aunque todavía permanecería en el Departamento Marítimo de Cádiz durante seis meses más, sobreviviendo a las duras persecuciones y represiones que llevaron a cabo contra los liberales los absolutistas más reaccionarios de la ciudad, y de las que, como ya se ha comentado anteriormente, muy posiblemente se libró por su condición de exdiputado moderado (y perteneciente al grupo de los denominados “doceañistas” que no había apoyado en Sevilla la suspensión temporal en sus funciones del rey Fernando VII), y por la ayuda que tuvo de otros marinos del Departamento, que declararon a su favor sobre su moderación política y su valeroso comportamiento durante todos sus anteriores años de servicio.

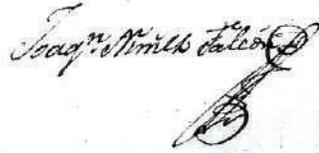
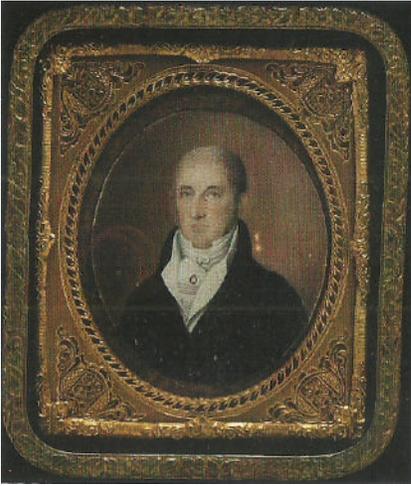
Tras pasar seis meses en Cádiz sin designación de nuevo destino (y con un proceso de depuración abierto, por su pasado liberal y

constitucionalista), a principios del mes de abril de 1824 se le ordenaría desplazarse al Departamento Marítimo de Ferrol, donde permanecería otros veinte meses más esperando destino, hasta que, a finales del mes de diciembre de 1825 fue nombrado 1^{er} comandante de la fragata todavía en construcción *Restauración*, cuyo cargo era muy inferior al que le correspondía a su rango de capitán de navío con 13 años de antigüedad (que hubiera sido el de un navío de dos o tres puentes), aunque en su condición de “depurado político” no podía aspirar a mucho más, y aún incluso sentirse verdaderamente aliviado por no haber sido expulsado de la Marina y sometido a un duro Consejo de Guerra, que muy bien podía haberlo llevado incluso al patíbulo, como ocurrió con otros muchos militares constitucionalistas de la época.

Y en este destino permanecería durante todo el año de 1826 y parte del siguiente, en cuyo período sería ascendido al rango de brigadier, por Real Orden del 14 de julio de 1825, y tres meses después (el 10 de octubre de 1825) se le comunicaba que “(...) el Presidente de la Junta Superior de purificaciones le consideraba que ya se encontraba purificado (...)”.

Pocos meses después, a finales del mes de enero de 1826, se le concedía también la “Placa de San Hermenegildo”, y un año más tarde (a mediados de mayo de 1827) entregaba el mando de su buque por haber solicitado y obtenido “(...) licencia para una revista para restablecer su salud”.

Pero la carrera militar del brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1835) podía darse por finalizada, y durante los siguientes seis años permanecería en la ciudad de Ferrol sin destino alguno. Finalmente, fallecería el lunes 17 de agosto de 1835 (con 68 años de edad) “de enfermedad natural”, como indica su Hoja de Servicios: “(...) Sigue sin destino todo el año de 1832, y hasta 17 de Agosto de 1835 que falleció en aquel Apostadero de enfermedad natural”. Con él desaparecía el último de los valerosos hermanos Núñez-Falcón Fichago, que tantos servicios y sacrificios realizaron por su país (incluso pagando con las propias vidas de seis de ellos a lo largo de dos generaciones seguidas) combatiendo en las guerras contra los británicos de finales del siglo XVIII y principios del XIX, y contra los franceses de 1808-1814 y 1823.



Figuras 18 y 19: Cuadro del brigadier de la Armada Joaquín Núñez-Falcón Fichago (1767-1835) en los últimos años de su vida y firma manuscrita del mismo. (Archivo Documental de la Familia Rolandi.)

En cuanto a su hermano, el ya citado coronel de Artillería Francisco Javier Núñez-Falcón Fichago, fallecido durante la Guerra de Independencia en la batalla de Alba de Tormes, en noviembre de 1809), sería el abuelo materno del histórico vicealmirante Casto Méndez Núñez (1824-1869) el héroe del bombardeo naval de El Callao y de la Guerra del Pacífico contra chilenos, peruanos y ecuatorianos de 1866 y tatarabuelo materno de María Luisa Gaite Sancho-Méndez-Núñez (1885-1968), abuela paterna del autor de este artículo.